



Subá de G° y D° de Personas
Depto. de Plificación y Gestión de la Cotación

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2032

PUNTA ARENAS, 15 de abril de 2025.

VISTOS: DFL N° 1/2005 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979; Decreto Supremo N° 140 del 24 de Septiembre de 2004 Nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N° 36/19.12/2024 de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre exención del trámite de toma de razón; DFL N° 24/30.11.2017 que Fija nueva Planta de Personal para el Servicio de Salud Magallanes; DFL N° 29 del 2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N° 5549/16.10.2024 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 11.691/30.11.2018 que establece la formalización del "Formato de Perfil de Cargo" de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 937/30.01.2017 que establece el "Diccionario de Competencias Laborales" de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal; Resolución Exenta N° 123/06.01.2025, que Establece la nueva Estructura Orgánica de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes; Resolución Exenta N° 124/06.01.2025, que complementa Resolución Exenta N° 123/06.01.2025 que Establece la nueva Estructura Orgánica de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, con descripción de sus funcionalidades de sus respectivas Subdirecciones, Departamentos, Unidades y Asesorías respectivas; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Afecto N° 04/15.02.2023 del Ministerio de Salud;

CONSIDERANDO

1. Que, mediante la Resolución Exenta N° 889 de 18 de febrero de 2025 de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, se aprobaron las bases del proceso de selección interna al cargo de "Profesional Asesor/a Programa Cuidados Paliativos Universales" de la Subdirección de Gestión Asistencial, dependiente de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes.

2. Que, conforme a la publicación, difusión y recepción de antecedentes, se recibieron un total de 16 postulaciones, las cuales fueron presentadas ante la comisión evaluadora para ser sometidas a la Etapa I: Admisibilidad, pasando a la Etapa II: Evaluación curricular; 5 postulantes.

3. Que, tras ser evaluados los 5 postulantes, 4 obtuvieron el puntaje mínimo de 35 puntos, para pasar a la Etapa III: valuación psicolaboral. En esta última etapa, 4 postulantes continuaron en el proceso y fueron citados a la Etapa IV: Evaluación final.



Subd. de G. y D. de Personas
Deplo. de Planificación y Gestión de la Dotación

4. Que, entre el 25 y el 31 de marzo se recibieron los recursos de reposición presentados por los postulantes, de acuerdo a las bases del proceso, correspondiendo a la Etapa V: Recursos de reposición. En dicha etapa 4 postulantes presentaron sus recursos.

5. Que, con fecha 2 de abril de 2025, la comisión de selección conformada por la Subdirectora (S) de Gestión Asistencial, de la DSSM, Subdirectora (S) de Gestión y Desarrollo de las Personas, de la DSSM, Jefe (S) del Departamento de Integración y Gestión en Red, de la Subdirección de Gestión Asistencial, de la DSSM, todos con derecho a voz y voto, y por otra parte con derecho a voz, , Representante de la Asociación de Funcionarios FENATS BASE, de la DSSM, Representante de la Asociación de Funcionarios FENPRUSS, de la DSSM, Representante de la Asociación de Funcionarios FENPRUSS BASE, de la DSSM, , Representante de la Asociación de Funcionarios ASENF y Ministro de Fe del Departamento de Planificación y Gestión de la Dotación, Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, de la DSSM, frente a la presentación de los recursos de reposición, se solicitó elevar consulta al Departamento Jurídico de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes.

6. Que, con fecha 07 de abril de 2025, la comisión de selección citada nuevamente, procedió a analizar la respuesta del Departamento Jurídico, acordando acoger las 4 reposiciones presentadas.

7. Que, en consecuencia, a los considerandos indicados anteriormente, es necesario retrotraer el proceso de selección interna a la Etapa I: Admisibilidad y Etapa II: Evaluación Curricular, que se realizó con fecha 03 de marzo de 2025, para que los antecedentes de las recurrentes sean revisados nuevamente.

8. Que, en mérito de lo anterior, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1. **RETROTRÁESE**, la Etapa I de Admisibilidad y Etapa II: Evaluación Curricular, del proceso de selección interno al cargo de **"Profesional Asesor/a Programa Cuidados Paliativos Universales"**, perteneciente a la Subdirección de Gestión Asistencial, dependiente del Servicio de Salud Magallanes.

2. **ESTABLÉZCASE**, nuevo Cronograma a partir de la evaluación de antecedentes curriculares:



Subd. de G° y D° de Personas
Depto. de Planificación y Gestión de la Dotación

CRONOGRAMA: PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO AL CARGO DE “PROFESIONAL ASESOR/A PROGRAMA CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES” DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ASISTENCIAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE SALUD MAGALLANES.	
Evaluación I: Admisibilidad y Evaluación II: Curricular	14 de abril de 2025 al 21 de abril de 2025
Entrevista Psicolaboral	22 de abril de 2025 al 29 de abril de 2025
Evaluación Final	30 de abril de 2025 al 07 de mayo de 2025
Resolución de Reposición	08 de mayo de 2025 al 15 de mayo de 2025
Selección del Candidato Idóneo	16 de mayo de 2025 al 23 de mayo de 2025
Publicación y Cierre del Proceso	26 de mayo de 2025 al 28 de mayo de 2025
Asume funciones	29 de mayo de 2025 o fecha a convenir

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Verónica

D. VERÓNICA ALEJANDRA YÁÑEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA
SERVICIO SALUD MAGALLANES



V°B° SDGDP
N° 1193 /

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

- Dirección Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas.
- Dirección Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales
- Dirección Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir.
- Dirección Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams.
- Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas, Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas.
- Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas, Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales.
- Subdirección Administrativa Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir.
- Subdirección Administrativa Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams.
- Subdirección de Recursos Físicos.
- Subdirección de Gestión Asistencial.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Subdirección Administrativa y Financiera
- Departamento de Atención Prehospitalaria S A M U
- Departamento de Salud Mental.
- Departamento Jurídico.
- Departamento de Vinculación con el Medio.
- Departamento de Auditoría.
- Departamento de Comunicaciones
- Depto. de Planificación y Control de Gestión.
- FENPRUSS- DSSM
- FENPRUSS- Hospital de Porvenir.
- FENPRUSS- HCM
- FENPRUSS- HPN
- FENATS
- FENATS Nacional Base Puerto Williams.
- ASENF.
- Departamento de Planificación y Gestión de la Dotación.
- Oficina de Partes

